



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

12 de febrero de 2002

Núm. 304

ÍNDICE

Páginas

Control sobre las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley

DECRETOS-LEYES

- 130/000025** Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Pleno

- 162/000411** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fomento de las comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción y déficit adaptativos. *Enmienda* 3
- Aprobación* 3
- 162/000417** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de los prisioneros en la base de Guantánamo. *Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas* 4
- 162/000419** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación en la que se encuentran los prisioneros afganos en la base norteamericana de Guantánamo. *Rechazo por el Pleno de la Cámara* 5
- 162/000420** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los presos en Guantánamo y actuaciones del Gobierno y la Unión Europea (UE) al respecto. *Rechazo por el Pleno de la Cámara* 5

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000143** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina 5

	Páginas
172/000144 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos anti-globalización convocantes, para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación, durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002	6
172/000145 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea	7

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000103 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de medio ambiente. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	8
173/000104 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmienda formulada</i>	8
173/000105 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución española. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas</i>	9

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/013392 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre medidas previstas para disminuir la duración del trayecto ferroviario Almería-Madrid. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras</i>	10
184/016673 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre terminación del Estudio de Alternativas, proyecto 2000/17/20/0220: LAV Murcia-Almería, así como coste total del mismo. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras</i>	11
184/016962 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería en el año 2001. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente</i>	11
184/019145 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre razón por la que no aparece ningún crédito en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para el encauzamiento del río Andarax. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente</i>	11

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000019 Declaración institucional para solicitar que se respete la vida de la ciudadana de Nigeria Safiya Hussein, condenada a muerte por lapidación	12
--	----

CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

DECRETOS-LEYES

130/000025

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible (núm. expte. 130/000025), se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el

procedimiento de urgencia, por lo que el texto se publica en la serie A del BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000411

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fomento de las comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción y déficit adaptativos (núm. expte. 162/000411), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parla-

mentario Popular, sobre el fomento de las comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción y déficit adaptativos (núm. expte. 162/000411).

Enmienda

De adición.

Añadir, después de «... insta al Gobierno a que,...» la siguiente expresión: «Incrementemente el presupuesto del Plan Nacional sobre Drogas para que» (Resto, igual).

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000411

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fomento de las comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción y déficit adaptativos (núm. expte. 162/000411), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000417

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de los prisioneros en la base de Guantánamo (núm. expte. 162/000417), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo del artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación de los prisioneros en la base de Guantánamo (núm. 60.156).

Enmienda número 1

De modificación.

En el punto primero, donde dice: «preocupación por», proponemos utilizar la expresión:

«Condena ante».

Enmienda número 2

De modificación.

En el punto segundo, donde dice: «organizaciones internacionales humanitarias, y que se respeten los derechos humanos», proponemos utilizar la siguiente redacción:

«Organizaciones internacionales humanitarias. De la misma manera, el Congreso de los Diputados insta al presidente del Gobierno español a exigir al presidente de los EE.UU. el respeto de los derechos humanos de los prisioneros de la guerra de Afganistán.»

Enmienda número 3

De adición.

Añadir un nuevo punto 3, entre los puntos 2 y 3 actuales, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados quiere manifestar su rechazo a los tribunales militares, excepcionales y extraterritoriales, que están siendo utilizados en el contexto de la guerra de Afganistán, por considerar que los mismos carecen de las más elementales garantías procesales y jurídicas que deben ser garantizadas a todo sujeto pasivo de la acción penal en todo Estado de Derecho y son impropios del actual estadio de desarrollo del derecho penal y humanitario internacional.»

Enmienda número 4

De adición.

Añadir un nuevo punto 5, a continuación del punto 4, que resultaría de la anterior enmienda, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados quiere expresar, una vez más, su inequívoca apuesta por el principio de jurisdicción o justicia internacional en materia penal, así como por el desarrollo y puesta en marcha inmediata del Tribunal Penal Internacional que es quien, sin duda, debe juzgar las responsabilidades habidas en el conflicto afgano y otros sucesos análogos, en detrimento de actitudes unilateralistas como la que está mostrando en este momento los EE.UU.»

Enmienda número 5

De adición.

Añadir un nuevo punto 6, a continuación del punto 5, que resultaría de las anteriores enmiendas, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a realizar, de manera urgente, ante el Gobierno de los EE.UU., las gestiones diplomáticas necesarias para certificar de forma fehaciente la presencia de españoles entre los prisioneros de guerra en Guantánamo, así como para garantizar el trato de los mismos de

acuerdo con el conjunto de tratados internacionales aplicables a los derechos y garantías propias de los detenidos y prisioneros de guerra. De la misma manera, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que realice las gestiones diplomáticas conducentes a la extradicción de los españoles que pudiesen estar presos en Guantánamo, así como la garantía absoluta de que no les serán aplicadas penas de muerte a ciudadanos españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2002.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de los prisioneros en la base de Guantánamo.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados constata con satisfacción que, conforme a las últimas declaraciones del CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), los prisioneros del grupo terrorista Al Qaeda y del régimen talibán en Guantánamo son tratados conforme al derecho humanitario internacional.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—**Luis Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000419

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación en la que se encuentran los prisioneros afganos en la base norteamericana de Guantánamo (núm. expte. 162/000419), publicada en el «BOCG. Congreso

de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000420

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación de los presos en Guantánamo y actuaciones del Gobierno y la Unión Europea (UE) al respecto (núm. expte. 162/000420), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000143

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina (núm. expte. 172/000143, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presentar la siguiente Interpelación Urgente al Ministro de Asuntos Exteriores sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara.

Motivación

Argentina está viviendo una dramática situación económica, social y política, cuya superación precisa de la adopción por el Gobierno argentino de medidas de saneamiento financiero y de estabilidad política e institucional, pero también de la ayuda de otros países y de las instituciones internacionales.

La crisis ha provocado situaciones de verdadera emergencia que pueden agravar su difícil coyuntura social. Así, se han declarado los estados de emergencia sanitaria ante los graves problemas de abastecimiento de medicamentos y de emergencia alimentaria nacional para poder atender las necesidades básicas y de subsistencia de la población más vulnerable.

Por razones históricas, culturales y humanas, nuestro país debe estar más comprometido que otros en la búsqueda de soluciones para ayudar a aquel país a salir de la situación en la que se encuentra que no sólo es de deterioro económico, sino también de confianza en sí mismos, en su capacidad y en sus instituciones.

Este compromiso de solidaridad de España con Argentina debe manifestarse en todas las actuaciones del Gobierno en el ámbito exterior, en las organizaciones internacionales y también en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea que durante este semestre nos corresponde.

La Presidencia española debe ser capaz de movilizar a otros Estados miembros para que se sumen a un esfuerzo colectivo y urgente que ayude a este país a superar su crítica situación, principalmente por medio de los instrumentos de que disponen las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y, muy especialmente, el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En este sentido, la relación privilegiada entre España y los Estados Unidos de América, afirmada en las declaraciones conjuntas realizadas por los respectivos Gobiernos, y su visión compartida de los problemas de América Latina y del tratamiento que precisan por parte del FMI, debería hacer posible la intervención del Gobierno de España de cara a conseguir de la Administración norteamericana una flexibilidad hacia la situación económica Argentina similar a la que se ha tenido con otros países de interés estratégico.

Esta flexibilidad debería ser aplicada también por el Fondo Monetario Internacional, a cuyas instrucciones económicas y a la rigidez de las mismas se debe en alguna medida la gravedad de la coyuntura actual, con el fin de que Argentina pueda encontrar las fórmulas adecuadas para encontrar una solución a su dramática situación.

Por otro lado, la magnitud de las inversiones españolas en Argentina supone el riesgo de que la crisis de este país se convierta en un elemento de enorme capacidad de contagio en nuestra economía y en nuestro sistema financiero. Pero sobre todo, la superación de la situación actual es esencial no sólo para nuestros intereses económicos o los intereses de nuestras empresas. De la respuesta de España a esta crisis va a depender en buena medida el futuro de nuestras relaciones con el conjunto de América Latina.

Por último, en Argentina hay 300.000 emigrantes españoles, muchos de los cuales están sufriendo circunstancias de indigencia provocadas por la crisis, y que necesitan y tienen derecho a ser atendidos por su Gobierno, el Gobierno de España.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación urgente al Ministro de Asuntos Exteriores sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000144

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes, para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación, durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002 (núm. expte. 172/000144), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Una sociedad democrática y plural es la que facilita la expresión y defensa de todas las formas de ver y entender el mundo actual y no sólo la que apoya el Gobierno o los Gobiernos de los países occidentales y en el caso del tipo de globalización hay diversas formas

de entender la globalización, que se reflejan esta misma semana en la reunión del foro de Davos en Nueva York y en el Foro de Porto-Alegre. Sin embargo en nuestro país en las últimas semanas se han producido una serie de hechos que apuntan a que, con toda seguridad, las FF.CC. de Seguridad del Estado al mando del Ministerio del Interior están hostigando en España a determinados grupos políticos a los que la prensa internacional ha popularizado como «antiglobalización».

A modo de ejemplo, debemos recordar que la anterior presidencia de turno de la Unión Europea, la belga, prefirió dialogar con los movimientos antiglobalización europeos al efecto de permitir que conviviesen los derechos de manifestación con el normal desarrollo de las cumbres europeas y los derechos y libertades fundamentales del resto de los ciudadanos.

El Gobierno parece que ha elegido la estrategia de su gran amigo Berlusconi y se ha lanzado por una senda represiva que puede revelarse ciertamente contraproducente, como ya se demostró en la ciudad de Génova y como ha reconocido la Delegada del Gobierno en Valencia, la policía española está investigando a través de internet las comunicaciones, contactos y actividades de estos activistas políticos.

Este asunto reviste una gravedad extrema, pues los movimientos antiglobalización en España, al igual que cualquier otro tipo de asociación o movimiento social o político, gozan de total absoluta protección por parte de nuestra Constitución para llevar a cabo sus intereses (ínter alia, artículos 1.1, 9.3, 16, 20, 21, 22 y 23 de nuestra Carta Magna) sin injerencias por parte de los poderes públicos. De hecho, nuestra Constitución tiene en la participación ciudadana y en el pluralismo sociopolítico una de sus columnas vertebrales.

Con esta medida no sólo se está atacando el derecho constitucional de una serie de ciudadanos españoles a participar en la esfera política como consideren oportuno y defendiendo las ideas políticas de su agrado, sino que además se está violando su derecho constitucional a unas telecomunicaciones no intervenidas, salvo resolución judicial al efecto (artículo 18.3 de la Constitución).

Ante esta situación de aparente recorte de libertades, arbitrario e impuesto por el Gobierno, se presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno español con los movimientos antiglobalización convocantes, para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2002.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

172/000145

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea (núm. expte. 172/000145), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y de acuerdo con lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una interpelación urgente sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno, y el Ministro de Asuntos Exteriores en particular, para posibilitar la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2002.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Antecedentes

Uno de los objetivos prioritarios de la actual presidencia española de la UE es el de fomentar la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones en las instituciones de la Unión.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, en opinión del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se hace necesario que, entre otras medidas, se regule la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de toma de decisiones a nivel comunitario.

Esta es una cuestión de gran importancia, puesto que dada la articulación política del Estado, las Comunidades Autónomas poseen competencias exclusivas en determinados ámbitos y, por lo tanto, sería lógico que pudieran participar de una manera directa en las decisiones que se tomen en las instancias comunitarias acerca de las materias objeto de su competencia directa.

Esta no es una petición novedosa, de hecho las Comunidades Autónomas, y de manera muy especial Cataluña, han reivindicado esta participación, desde la

incorporación del Estado español a las instituciones comunitarias en 1986.

Ciertamente, en los últimos años se han desarrollado un proceso de negociación entre el Estado y las Comunidades Autónomas que, a pesar de suponer un avance en la dirección antes apuntada, no ha derivado en un modelo global de participación de las CC.AA. en la política europea del Estado que satisfaga la necesidad que tienen éstas de intervenir y participar activamente, dentro de su propio ámbito competencial, en la formación de la voluntad comunitaria del Estado.

De entre las medidas adoptadas, destaca la regulación de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, mediante la Ley 2/1997, de 13 de marzo, cuyo cometido principal es el de «garantizar la participación efectiva de las CC.AA. en la fase de formación de la voluntad del Estado ante las instituciones comunitarias y en la ejecución del Derecho Comunitario», previsión legal que no ha tenido la consiguiente traslación a la realidad.

También debe destacarse la creación en el año 1998 de la Comisión Bilateral entre el Estado y la Generalitat para Asuntos Europeos, la cual, a pesar de no tener funciones decisorias, ha demostrado que la participación autonómica en las instituciones comunitarias es posible y totalmente viable.

En esta misma línea, es remarcable el acuerdo unánime del Pleno del Congreso de los Diputados de 10 de marzo de 1998, por el que encomendó a la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas el inicio de «un proceso para establecer la fórmula que permita la presencia de un representante de las Comunidades Autónomas en la Delegación del Gobierno en aquellas reuniones del Consejo de Ministros de la Unión en las que se traten asuntos sobre los cuales tengan competencia exclusiva las Comunidades Autónomas».

Pero a pesar de que el acuerdo del Congreso de los Diputados contiene instrucciones muy precisas, la Conferencia no ha dado cumplimiento a dicho mandato. Es más, la presidencia de dicho órgano de cooperación, a pesar de las reiteradas peticiones provenientes de los representantes autonómicos, se ha negado de manera sistemática a abordar dicha cuestión.

La falta de voluntad política del Gobierno para acordar la participación directa de las Comunidades Autónomas en el proceso de toma de decisiones comunitarias es, en opinión del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), un hecho grave por cuanto el Tratado de Maastricht (el nuevo artículo 203 del Tratado de Amsterdam) permite que en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, un Estado miembro esté representado por el Ministro del Gobierno de una región o Comunidad Autónoma.

La negativa del Gobierno hasta el momento presente a ejercer esta posibilidad contemplada desde hace ocho años en el Tratado de la Unión Europea, exige de

un debate urgente para hacerla posible, ya que demuestra la existencia de una situación anómala que choca frontalmente con modelos existentes en otros Estados miembros con estructura descentralizada o federal, como Bélgica o Alemania, los cuáles han permitido esta opción.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

Interpelación urgente sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores en particular, para posibilitar la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000103

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre política general en materia de medio ambiente (núm. expte. 173/000103), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

173/000104

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial (núm. expte. 173/000104), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Puigcercós), sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial (173/000104).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que:

a) Las políticas estatales compensen los posibles efectos desequilibradores desde el punto de vista territorial de la integración europea y de la globalización de los mercados.

b) Se creen los cambios reglamentarios y legislativos necesarios y se emprendan las negociaciones pertinentes para que los grupos privados, antaño públicos y recientemente privatizados, mantengan un equilibrio interterritorial en sus inversiones de I + D y en sus mecanismos de toma de decisiones, garantizando así la permanencia y, si hace falta, el reforzamiento de subse-des regionales de estas empresas o de otras absorbidas por éstas.

c) Se descentralicen las nuevas agencias reguladoras con el objeto de incrementar y garantizar una mayor cohesión territorial.

d) Se facilite una distribución más equilibrada territorialmente del gasto de los centros públicos en investigación y desarrollo, ya que no existen razones científicas y económicas que justifiquen la actual centralización en este ámbito.

e) El diseño de las nuevas redes de infraestructuras de transportes y comunicaciones responda a un criterio de malla y de capilaridad que permita que los diferentes polos y mercados interiores estén conectados entre sí y también con los mercados europeos. Para ello, será necesario que se adapte la legislación vigente en estas materias y que todos los poderes públicos incentiven la colaboración leal y la coordinación entre las diferentes administraciones con competencia en infraestructuras.

f) La ordenación del transporte aéreo no se oriente hacia la consolidación de un único macroaeropuerto, ya que ello sería ineficaz tanto económica como socialmente. Asimismo, la gestión de los diferentes modos de transporte (carretera, ferrocarril, aéreo y marítimo) se coordinará con el objetivo de conseguir su competitividad internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000105

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución española (núm. expte. 173/000105), publicada en el «BOGC. Congreso de los Diputados», serie D, número 292, de 16 de enero de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución Española (núm. expte. 173/000105).

Enmienda

De sustitución.

1. El Congreso de los Diputados, desde el convencimiento de que asistimos en materia de política territorial a una larvada, pero no por ello menos preocupante, regresión en el proceso de desarrollo del modelo territorial previsto en la Constitución y en los Estatutos

de Autonomía y a la luz de los múltiples conflictos surgidos recientemente en materias como la financiación autonómica, política de gasto público, estabilidad presupuestaria, participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, entre otras, insta al Gobierno a recuperar el diálogo como vía de solución de los múltiples conflictos existentes y a adoptar medidas que coadyuven, desde la lealtad constitucional y estatutaria y la cooperación, a fortalecer y desarrollar el modelo territorial del Estado.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

— Agilice el proceso de traspasos a las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios todavía pendientes y, en especial, los correspondientes a políticas activas de empleo y medios personales y materiales de la Administración de Justicia. Cualquier ampliación de las funciones de las Comunidades Autónomas deberá ser convenientemente dotada de los recursos económicos suficientes para su ejecución.

— Impulse un acuerdo entre fuerzas políticas que tenga por objeto una reforma de la composición y funciones del Senado que lo transforme en una auténtica cámara de representación territorial. Hasta que se produzca esta reforma, impulse el funcionamiento de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, impulse el programa de trabajo aprobado a estos efectos en el Senado, así como la convocatoria urgente del preceptivo debate del Estado de las Autonomías. Sin estas actuaciones previas, de conformidad al Reglamento vigente del Senado, ninguna nueva propuesta de modificación de ese Reglamento actualmente vigente, pero incumplido, tendrá ninguna validez y, aún menos, credibilidad.

— Incorpore a las Comunidades Autónomas al diálogo para la toma de decisiones que en la Unión Europea afecten al ámbito de sus competencias; a tal efecto se requiere la reforma en profundidad del funcionamiento de las Conferencias Sectoriales que permita establecer los cauces para conformar la voluntad del Estado español ante el Consejo de Ministros de la UE, órgano decisorio por antonomasia dentro de la arquitectura institucional europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto

en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de estado contenido en la Constitución Española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda número 1

Al apartado 1.

De adición.

Texto que se propone:

Se añade a continuación de «... la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea...», el siguiente texto: «,... en materia educativa y cultural,...» (continúa igual hasta el final).

Enmienda número 2

De adición.

Se añade un nuevo apartado, bajo el número 3, que queda redactado en los siguientes términos:

«3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse un proceso de ampliación competencial de las CC.AA., a través de leyes orgánicas de transferencia, previstas en el artículo 150.2 de la Constitución.»

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/013392 y 181/001338

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre medidas previstas para disminuir la duración del trayecto ferroviario Almería-

Madrid se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras (nuevo número de expediente 181/001338).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

184/016673 y 181/001337

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre terminación del Estudio de Alternativas, proyecto 2000/17/20/0220: LAV Murcia-Almería, así como coste total del mismo, se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras (nuevo número de expediente 181/001337).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

184/016962 y 181/001339

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería en el año 2001 se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Medio Ambiente (nuevo número de expediente 181/001339).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

184/019145 y 181/001340

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre razón por la que no aparece ningún crédito en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 para el encauzamiento del río Andarax se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Medio Ambiente (nuevo número de expediente 181/001340).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000019

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional para solicitar que se respete la vida de la ciudadana de Nigeria Safiya Hussein, condenada a muerte por lapidación (núm. expte. 140/000019).

«El Congreso de los Diputados, desde su fidelidad a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, solicita que se respete la vida de la ciudadana de Nigeria Safiya Hussein, condenada a muerte por lapidación. Dicha condena, que ha movilizado a la comuni-

dad internacional, puede consumarse en los próximos días.

El Congreso de los Diputados se suma a todos aquellos que intentan impedir esta condena inhumana.

El Congreso de los Diputados solicita la actuación de las autoridades de Nigeria a fin de salvar la vida de Safiya Hussein. La defensa de la vida y la salvaguarda de los derechos humanos constituyen una línea de actuación permanente para la democracia española y el Congreso de los Diputados.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

